

NOMBRE DEL PROGRAMA	Contratación Temporal de Personas desempleados (PRORGAM)
CONVOCATORIA	<p>Resolución de 28 de junio de 2018, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas, y se regula el procedimiento de concesión para el año 2018 en el ámbito de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro, que contraten personas desempleadas para la prestación de servicios de interés general y social.</p> <p>Orden EYE/2300/2009, de 15 de diciembre, por la que se adecúa la Orden de 19 de diciembre de 1997, que establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas, por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, a las peculiaridades organizativas y la normativa aplicable en la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 244 de 22 de diciembre de 2009), modificada por Orden EYE/829/2014, de 24 de septiembre (B.O.C. y L. n.º 190 de 2 de octubre de 2014) y por Orden EMP/414/2018, de 12 de abril (B.O.C. y L. n.º 79 de 25 de abril de 2018).</p>

<p>FONDO FINANCIADOR Y OTROS ORGANISMOS COFINANCIADORES</p>	<p>Financiadas por la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León, a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018.</p>
<p>OBJETIVO DEL PROGRAMA</p>	<p>Financiar los costes salariales de las personas contratadas por las entidades sin ánimo de lucro, para la realización de obras y servicios de interés general y social, con la finalidad de favorecer su formación y práctica profesional.</p>
<p>ENTIDAD BENEFICIARIA</p>	<p>PRONISA Plena Inclusión Ávila</p>
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO</p>	<p>El objetivo principal de este proyecto es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, proporcionando apoyos que abarquen todas las necesidades detectadas en Ávila y la comarca de Alberche-Pinares, reforzando y creando redes formales de apoyo en residencia, centros de día, centros ocupacionales, asistencia personal e inserción laboral especialmente en el ámbito rural, para poder desarrollar una mayor autonomía y satisfacción de las personas con discapacidad con mayores dificultades para acceder a dichos servicios. De este modo, se pretende crear y reforzar servicios en la comarca con la intención de mantenerlos a largo plazo.</p> <p>Además de ello, este proyecto es una oportunidad de empleo y desarrollo profesional en áreas de apoyo innovadoras como son la asistencia personal y el apoyo activo.</p>

AMBITO TERRITORIAL DEL PROYECTO	Ávila, Las Navas del Marqués y Comarca del Alberche-Pinares
CALENDARIO EJECUCIÓN PROYECTO	1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2019
ACTIVIDADES PREVISTA EN EL PROYECTO Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Contratación de personal. Los perfiles de contratación para Ávila y la comarca Alberche-Pinares son los siguientes: 2 Técnicos: 1 Preparador laboral y 1 Técnico de integración Social/Educador 1 conductor/mantenimiento: Preferentemente persona con discapacidad. 8 personas de atención directa: Se valorará personas con discapacidad.
REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS A LAS QUE VA DIRIGIDO	Trabajadores desempleados de la provincia de Ávila
RESULTADOS ESPERADOS	Reducir la tasa de desempleo en la provincia de Ávila. Ampliación y mejora de los servicios de atención a la discapacidad disponibles en la provincia de Ávila.
INDICADORES	Número de personas beneficiarias: 130 Número de localidades en las que se desarrolla el servicio: 3 Número de profesionales asignados y contratados por el programa: 11 Número de personas con inserción laboral: --
SUBVENCIÓN RECIBIDA	96.437,94 €